

Kap. Petruels

México, D.F. a 11 de noviembre de 1941.

Sr. Lic. D. Miguel Alemán
Secretario de Gobernación
Bucareli, 99.
Ciudad.

Núm. 729.

Señor Secretario y muy distinguido y fino amigo:-

Los periódicos han anunciado que esa Secretaría a su acertado cargo ha tomado algunas medidas para mejor controlar a los extranjeros residentes en nuestro país, mediante nueva inscripción, substitución de las antiguas tarjetas por otro instrumento de identidad y el pago de determinado impuesto. Entre los colaboradores del Colegio de México se encuentran algunos refugiados políticos españoles escogidos entre los más destacados hombres de ciencia que llegaron a nuestro país, y todos ellos poseen el antiguo documento o sea la fórmula 14 amparada por el decreto del Sr. Presidente Lázaro Cárdenas que les ampliaba indefinidamente su permiso de residencia en el país. Dado que el caso de todas estas personas es especial, ignoro hasta qué punto les afectan las nuevas disposiciones, y en bien de ellas, con tiempo me permito solicitar de usted instrucciones al respecto, para que la permanencia de tales preciosos elementos entre nosotros y su provechosa cooperación en la enseñanza y en la cultura de nuestro país no padezcan un solo instante.

Dando a usted las gracias de antemano por las instrucciones que en este sentido se sirva comunicarme, quedo su cordial amigo y atento s.s.



Alfonso Reyes.

Nota: Fue repetida con fecha 10 de marzo
de 1942 -

con el número 729 -